



Santiago, 03 de Mayo de 2018

SEÑOR
PABLO LORENZINI BASSO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

La Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, en primer lugar desea saludar al H. Diputado y desearle el mayor de los éxitos en la conducción de esta importante Comisión de la Cámara, instancia donde se analizan importantes iniciativas legales que inciden en lograr un mayor bienestar a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro querido Chile.

En segundo lugar, señalar que con fecha 16 de Enero de 2018, ingresó a primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados, el Mensaje Presidencial, Boletín N° 11570-06, que otorga beneficios de incentivo al retiro voluntario para funcionarios municipales, para informes de las Comisiones de Gobierno Interior y luego de la Comisión de Hacienda, que Ud., preside.

Al efecto indicar que en sesiones de los días 20 de marzo, 3, 10, y 17 de abril, todas del año en curso, la iniciativa legal fue discutida y aprobada por la Comisión de Gobierno Interior, contando con el informe respectivo, entre cuyas materias se establece que, los artículos 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 18, 19 y 20 permanentes; y el artículo segundo transitorio, deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda.

Para nuestra Confederación Nacional es de suma importancia que tanto el Poder Legislativo, a través de la Comisión de Hacienda, donde se iniciará la discusión del proyecto de ley, como del Poder Ejecutivo, se encuentren legislando una iniciativa legal que permitirá, al igual como ya acontece con otros servidores públicos, a funcionarias y funcionarios municipales acogerse a beneficios que les permita jubilarse y descansar después de tantos años entregados al servicio público. No obstante, aspiramos a una buena ley, más justa y equitativa, en comparación a otros funcionarios públicos.

Consecuente con lo anterior, solicitamos al Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, tenga a bien invitar a audiencia al Directorio Nacional de la Confederación Nacional, ASEMUCH, con el objeto de manifestar nuestra posición respecto al proyecto de ley, formular nuestras observaciones y solicitar la incorporación de indicaciones necesarias que permitan mejorarlo en beneficio de los trabajadores y trabajadoras municipales.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, señalamos al Sr. Presidente de la Comisión que nuestra organización sindical solicitará que se propicie la incorporación de las siguientes indicaciones al proyecto de ley:



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
"ASEMUCH"

- a) En el artículo 1°, incorporar en su inciso cuarto, a continuación del punto aparte, que pasa a ser punto seguido, el siguiente texto: **"En las remuneraciones mensuales antes referidas, se deberán incluir las asignación profesional y la asignación directivo – jefaturas establecidas en la Ley N° 20.922."**

Esta indicación viene a subsanar una desigualdad ante la ley, ya que para los funcionarios públicos del sector centralizado, este tipo de asignaciones, si son consideradas para el cálculo del beneficio al retiro, pues constituyen remuneración.

- b) En el artículo 2°, inciso primero, reemplazar la oración "entre la fecha de publicación de esta ley y", por la siguiente **"entre el 1 de julio de 2014 y"**.

Esta indicación permitirá a los funcionarios señalados en el artículo 2, gozar de los beneficios de la ley en el mismo período que establece el artículo 1.

- c) En el artículo 10°, en su inciso segundo, reemplazar el guarismo "39", la dos veces que aparece, **por el guarismo "38."**

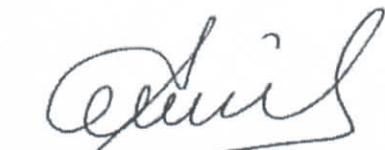
Esta indicación viene a solucionar un problema respecto a los montos del bono según años de antigüedad, para que sumen el máximo de 100 UF; en los términos en que está redacto, la suma puede ser 105 UF.

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Ud.,


FRANCISCO ALMENDRA RAMIREZ
Secretario General




RAMÓN CHANQUEO FILUMIL
Presidente Nacional

JCB/jcb